



Municipalidad de Pucón
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA EXTRAORDINARIA N° 129
 H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : Junio 13 del 2011

HORA : 19:45 horas

LUGAR : Alcaldía

PRESIDE: Sra. Edita Mansilla Barria.

ASISTEN: Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic.

Inasistente: Sr. Vicente Sepúlveda (con Licencia Médica)
 Sr. Hernán Saavedra (con Licencia Médica)

Asesores Municipales que asisten:

* Sr. Ricardo Romo, Administrador Municipal.

TABLA:

- Modificación Presupuestaria de Educación, Salud y Finanzas Municipales.
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Mensaje Sra. Alcaldesa
- Puntos Varios.

DESARROLLO:

En nombre de Dios, la Presidenta del Honorable Concejo Municipal, Sra. Edita Mansilla Barria, da inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 129, en primer lugar se someten a consideración del Concejo las Modificaciones Presupuestarias de Educación, Salud y Finanzas Municipales.

- Modificación Presupuestaria de Educación N° 06 de fecha 03 de Junio 2011, por un valor de M\$ 11.025.

Esta Modificación fue analizada en la Sesión de Concejo anterior, M\$ 8.025 corresponden al programa Enlaces y M\$ 3.000, para Desahucio e Indemnización.



El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación N° 06 de fecha 03 de Junio 2011, por un valor de M\$ 11.025. Sra. Marcela Sanhueza no vota por pertenecer por ser funcionaria del Departamento de Educación.

- Modificación Presupuestaria de Salud N° 2 de fecha 6 de Junio 2011, por un valor de M\$ 91.887.

Se incorporan M\$ 72.000, que corresponde a la proyección del año 2011, por ingreso adicional mensual per cápita. Y un aumento de ingresos del programa CTA, por un valor de M\$ 19.887.

El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria de Salud N° 2 de fecha 6 de Junio 2011, por un valor de M\$ 91.887.

- Modificación Presupuestaria Municipal N° 13 de fecha 8 de Junio 2011, por un valor de M\$ 2.578.- Que se refiere a una redistribución de gastos según memorando de DIDECO.

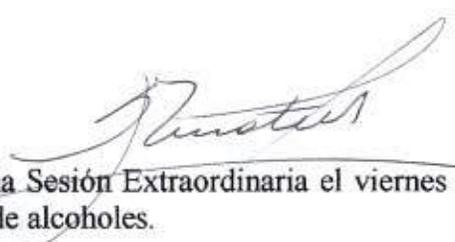
El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal de fecha 8 de Junio 2011, por un valor de M\$ 2.578.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1) Ord. N° 004 de fecha 8 de Junio 2011, del Administrador Parque Nacional Villarrica, Sr. Jorge Paredes Reyes. En respuesta a solicitud de información por parte del Concejo Municipal, en relación a programas de prevención de plaga de ratones que esa institución esté implementando. La Respuesta es que "no es competencia de la corporación Nacional Forestal CONAF, contar con una normativa o la construcción de un plan de protección contra plagas de roedores en sectores aledaños a centros poblados. Con respecto a las plagas en las zonas rurales de los roedores, conejos, murciélagos; es competencia del SAG, y cuando la plaga de ratones es en el sector urbano es competencia del Servicio de Salud.

A continuación la Sra. Presidenta se dirige al Concejo para explicar el caso Convenio Flor del Lago. La municipalidad en un momento amplió el comodato al Club Deportivo Flor del Lago, que se encuentra ubicado en el sector de Paillaco. Ocurre que el Club postuló a un Proyecto en Chile Deportes, que consiste en un pozo profundo para obtener agua para regar. El proyecto fue adjudicado y como es un comodato la Alcaldesa debe dar su autorización para que el proyecto se realice en el lugar. Al leer la Escritura Pública se percata de un párrafo en que se compromete el municipio a no cambiar el destino del terreno, no vender ni transferir a cualquier título durante cuarenta años. Ella no quiso firmar en ese minuto primeramente, porque no tenía acuerdo de Concejo para acceder a tal requisito y porque considera que es un requerimiento excesivo por M\$ 6.000 que es el valor del proyecto. Y explicó a los dirigentes del club la situación. Acto seguido le solicitó al abogado que estudiara el tema. La ley de Chile Deportes señala expresamente cualquier recurso que de Chile Deportes no se le puede cambiar el destino, y si así fuera, el municipio tendría que devolver este recurso otorgado. Esto quiere decir que al terreno no se le puede cambiar el uso durante 40 años a menos que estén dispuestos a devolver los dineros de Chile Deportes con los intereses correspondientes.

Los Concejales analizan la situación del Club Deportivo Flor del Lago, y están de acuerdo en que se deben ver alternativas y hacer las averiguaciones con el Sr. Asesor Jurídico correspondientes a la Ley de Chile Deportes.



El Concejo acuerda realizar una Sesión Extraordinaria el viernes 24 de Junio a las 15:00, para aprobar el rol de patentes de alcoholes.

La Sra. Graciela Henríquez se refiere al tema de las patentes señalando que hay contribuyentes que se han acercado a ella para reclamar que han ingresado sus carpetas con los documentos requeridos, pero son informados de otros documentos que deben traer aparte de los que anteriormente les han solicitado, esto ocurre en el Departamento de Rentas y Patentes.

La Sra. Marcela Sanhueza señala que los contribuyentes le comentaron que a ellos les están solicitando otros documentos aparte de los que se solicitan usualmente, y el plazo es corto para cumplir con estos requerimientos.

El Sr. Armin Avilés argumenta que en el fondo lo que se está solicitando al contribuyente es lo mismo que siempre se ha solicitado, excepto porque en vez de requerir los antecedentes una vez al año, ahora se solicita semestralmente.

El Administrador, Sr. Ricardo Romo, indica que como iniciativa por parte de la encargada del Departamento de Rentas y Patentes, se envió una carta a cada contribuyente de carácter informativo con la documentación que deben presentar para renovar sus patentes, pero esto es algo que ya está en conocimiento de cada persona, esto se realizó para hacer mas expedito el trámite a modo de atención al contribuyente.

La Sra. Presidenta le solicita al Administrador que revise con Rentas y Patentes, en que va el proceso de renovación de rol de patente de alcoholes.

El Sr. Mauricio Oyarzo solicita al administrador si es posible ocuparse de la gente que está viviendo en el terreno por detrás del club de Leones, por las condiciones higiénicas en que están viviendo, además cree que la cantidad de personas que están viviendo allí va en aumento.

La Sra. Presidenta solicita al Sr. Romo que oficie a DIDECO respecto del caso de ver en que situación están las personas que están ocupando el terreno municipal aledaño al Club de Leones.

A continuación la Sra. Presidenta invita a la mesa al Sr. Robinson Riffo, del Departamento de Turismo, para tratar el tema del PLADETUR 2012- 2014.

La Sra. Presidenta pregunta en que etapa va la construcción del lomo de toro en pasaje Lanín. La Sra. Gladiela Matus responde que el Departamento de Obras quedó a cargo de de, en la semana, ocuparse de estos trabajos.

La Sra. Presidenta señala que existe un proyecto que es muy importante para Villa San Pedro, y necesitan un aporte de M\$ 1.000, se trata de un proyecto muy innovador. El comité de agua Potable del sector están trabajando muy bien, están implementando un sistema propio para apagar incendios, para ellos instalarán mangueras con grifos en ciertas cuadras. La Sra. Gladiela Matus complementa la información señalando que son M\$ 1.300 lo que están solicitando, además las mangueras que se solicitan son de alta presión diseñadas de forma especial.

El Concejo acuerda una subvención de M\$ 1.000, para el Comité de Agua Potable Villa San Pedro, con el propósito de comprar mangueras especiales y grifos para instalar un sistema para apagar incendios, estos fondos saldrán del ítem Subvenciones

El Sr. Mauricio Oyarzo se refiere a los trabajos que se realizan por el proyecto Bypass, comentando sobre el llamado a la comunidad para recorrer las obras que se están

realizando a fin de ver todos los problemas que según lo vecinos se generan sobre todo porque las obras no están cumpliendo con lo estipulado en el proyecto original.

La Sra. Presidenta aporta antecedentes respecto de las acciones que se han realizado para que el Ministerio de Obras Públicas realice las correcciones necesarias al proyecto, de las declaraciones del SEREMI al ver las obras en terreno y de cómo se comprometió a buscar soluciones. Además, señala que por imprevistos ocurridos a causa de la geografía del terreno intervenido se tuvo que invertir adicionalmente mas de M\$ 500.000. Hoy en día el mayor problema es que la vía termina como en un embudo ya que se enangosta en 21 metros. El compromiso del SEREMI fue aclarar el tema de las expropiaciones, pero además señala que la administración anterior de esta municipalidad no cumplió su compromiso de expropiar donde estaba consolidada la variante.

2) Ord. Int. N° 75, de fecha 13 de Junio 2011, de Jefa de Depto. Rentas y Patentes, donde solicita aprobación de Concejo para la solicitud de Patente de Restaurante Diurno, Nocturno y transferencia y traslado Minimercado de Alcoholes (MEF), de la contribuyente Sra. Edelmira Haydee Pinilla Estuardo Rut N° 11.128.744-9, quien ha presentado toda la documentación necesaria para optar a este tipo de patente.

El Concejo aprueba la Patente de Restaurante Diurno, Nocturno, transferencia y traslado Minimercado de Alcoholes (MEF), de la contribuyente Sra. Edelmira Haydee Pinilla Estuardo Rut N° 11.128.744-9.

A continuación, el concejo analiza el tema del PLADETUR 2012- 2014.. acuerdan que el Sr. Alan Granzon explique el documento en una reunión extraordinaria.

PUNTOS VARIOS

- Sr. Mauricio Oyarzo:

- Respecto a tema Servicentro SHELL, estuvo investigando, con otros abogados, y explica al Concejo, que entre otras cosas le explicaron que el Informe emitido por el Abogado estaba bien hecho, que correspondía efectivamente a lo legal.

- Sr. Armin Avilés.

- Pregunta por las garitas que se instalarían en Paillaco, Renahue, La Barda. Sugiere hacer dichas garitas con materiales resistentes como "piedra", para que duren en el tiempo. La Sra. Presidenta señala que estos proyectos están postulados.
- Pregunta por la multicancha del Mirador, en villa Cordillera Alta. La Sra. Presidenta responde que están los antecedentes en el Gobierno Regional, que es el que financia el proyecto porque hubo que cobrar la boleta de garantía, y se debe solicitar que esa garantía el municipio la pueda usar pueda ser usado para, y eso es lo que debe autorizar el Gobierno Regional.
- Respecto del Gimnasio Municipal, señala los problemas de mantención que posee la estructura. Sugiere instalar una doble puerta o reja para cerrar la entrada.

Se cierra la Sesión Extraordinaria N° 129 a las 21:50.-



ACUERDOS DE SESION EXTRAORDINARIA N° 129 DE FECHA 13 DE JUNIO 2011.

- 1.- El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación N° 06 de fecha 03 de Junio 2011, por un valor de M\$ 11.025. Sra. Marcela Sanhueza no vota por pertenecer por ser funcionaria del Departamento de Educación.
- 2.- El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria de Salud N° 2 de fecha 6 de Junio 2011, por un valor de M\$ 91.887.
- 3.- El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal de fecha 8 de Junio 2011, por un valor de M\$ 2.578.
- 4.- El Concejo acuerda realizar una Sesión Extraordinaria el viernes 24 de Junio a las 15:00, para aprobar el rol de patentes de alcoholes.
- 5.- El Concejo acuerda una subvención de M\$ 1.000, para el Comité de Agua Potable Villa San Pedro, con el propósito de comprar mangueras especiales y grifos para instalar un sistema para apagar incendios.
- 6.- El Concejo aprueba la Patente de Restaurante Diurno, Nocturno, transferencia y traslado Minimercado de Alcoholes (MEF), de la contribuyente Sra. Edelmira Haydee Pinilla Estuardo Rut N° 11.128.744-9.


GLADIEELA MATUS PANGUILEF
SECRETARÍA MUNICIPAL

EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be clearly documented, including the date, amount, and purpose of the transaction. This ensures transparency and allows for easy reconciliation of accounts.

In addition, the document highlights the need for regular audits to identify any discrepancies or errors. By conducting these audits frequently, potential issues can be caught early, preventing them from escalating into larger problems. This proactive approach is essential for maintaining the integrity of the financial system.

Furthermore, the document stresses the importance of clear communication between all parties involved. Regular meetings and reports should be held to discuss the current status of the accounts and any upcoming obligations. This fosters a collaborative environment where everyone is informed and can contribute to the overall success of the organization.

The second part of the document provides a detailed overview of the current financial status. It includes a summary of the total assets, liabilities, and net worth as of the reporting date. This information is crucial for understanding the overall health of the organization and for making informed decisions about future investments and expenditures.

The document also outlines the key performance indicators (KPIs) used to measure financial success. These include metrics such as revenue growth, profit margins, and return on investment. By tracking these indicators over time, the organization can identify trends and adjust its strategy accordingly to optimize performance.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for future actions. These include implementing new financial controls, seeking opportunities for cost reduction, and exploring new revenue streams. By following these recommendations, the organization can ensure its long-term financial stability and growth.